

Legislación Nacional

LEY 800 BIBLIOTECAS Comisión Protectora de Bibliotecas Populares. Supresión sanc. 20/9/1876; promul. 23/9/1876; publ. copia oficial **Art. 1.º** Suprímese la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, creada por ley 419 de 23 de septiembre de 1870, debiendo desempeñar sus funciones la Comisión Nacional de Escuelas, sin aumento del personal ni de sueldos. **Art. 2.º** La partida destinada para fomentar las bibliotecas populares, por el ítem 3, inc. 9, art. 5 del presupuesto vigente, queda suprimida en la parte que corresponde al segundo semestre de este año. **Art. 3.º** Comuníquese, etc.